

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2024

En la Ciudad de México, a las doce horas con cincuenta minutos del tres de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Señoras Ministras y los Señores Ministros: Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, así como el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número once celebrada el veinte de marzo de dos mil veinticuatro, **el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Maestro Ramón Eduardo López Saldaña**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 802/2023

Interpuesto por Ricardo García Contreras en contra de la sentencia emitida por el Juez Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nayarit en el juicio de amparo indirecto 664/2021.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista este asunto.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 798/2023

Interpuesto por Manuel Cardona Picones en contra de la resolución dictada por el Juez Sexto de Distrito en La Laguna, Torreón Coahuila en el juicio de amparo indirecto 310/2019.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa, reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento en términos de esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo, quienes además se reservaron su derecho a formular voto particular.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 607/2023

Solicitada por la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de reclamación 20/2023, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

La Ministra Ríos Farjat indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Ríos Farjat y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 617/2023**

Solicitada por la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo del que deriva este asunto, del índice del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7435/2023

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 113/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado

del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5065/2023

Interpuesto por Futbol de Energía, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito en el juicio de amparo 365/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4894/2023

Interpuesto por Mario Ramírez Sánchez en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo 675/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6376/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONFLICTO COMPETENCIAL 3/2024

Suscitado entre el Pleno Regional en Materia Civil y el Pleno Regional en Materia Administrativa, ambos de la Región Centro-Sur.

El proyecto propuso declararlo sin materia y remitir los autos al Pleno Regional en Materias Administrativa y Civil de la Región Centro-Sur para los efectos legales conducentes.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 203/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Ríos Farjat apuntó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 607/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 617/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Ríos Farjat indicó que en el amparo directo en revisión 7435/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

LISTA NÚMERO 2

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 682/2023

Interpuesto por Bebidas Mundiales, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra de la resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California en el juicio de amparo indirecto 586/2020.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6623/2023

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 90/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6629/2023

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 91/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2308/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3818/2023

Interpuesto por Luis Manuel González Juárez en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el juicio de amparo 477/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6558/2023

Interpuesto por Rosa María Pedraza Barajas en contra del fallo dictado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo 1050/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 156/2022-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México en contra del auto de trece de septiembre de dos mil veintidós

dictado por el Ministro Instructor en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 155/2022.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Por último, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 286/2023-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del proveído de doce de junio de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor la controversia constitucional 94/2023.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 287/2023-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del auto de doce de junio de dos mil veintitrés pronunciado por el Ministro Instructor la controversia constitucional 91/2023.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 288/2023-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del acuerdo de doce de junio de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor la controversia constitucional 102/2023.

En los proyectos de referencia se propuso declararlos sin materia.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Ríos Farjat manifestó que en el amparo directo en revisión 6623/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

La Ministra Ríos Farjat indicó que en el amparo directo en revisión 6629/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro Pardo Rebolledo expresó que en el amparo directo en revisión 2308/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo directo en revisión 3818/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 6558/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el recurso de reclamación 156/2022-CA, está con el sentido, pero se separa de los párrafos veintiséis y veintisiete del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 3

El Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, dio cuenta con los asuntos siguientes:

AMPARO EN REVISIÓN 695/2023

Interpuesto por el Gobernador del Estado de Puebla en contra de la sentencia dictada por el Juez Octavo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la resolución recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien además se reservó su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ortiz Ahlf se reservó su derecho a formular voto concurrente.

AMPARO EN REVISIÓN 808/2023

Interpuesto por Judith Reyna García Hernández en contra de la sentencia emitida por el Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito (actual Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal del Primer Circuito) en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión negar el amparo a la parte quejosa y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento en términos de esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros González Alcántara Carrancá y Gutiérrez Ortiz Mena.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 846/2023

Interpuesto por José Alfredo Islas Cervera en contra de la sentencia emitida por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 72/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión negar el amparo a la parte quejosa, declarar sin materia la revisión adhesiva y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento en términos de esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3902/2023

Interpuesto por Noé Culebro Alcántara y otra en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito en el juicio de amparo 117/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4169/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4719/2023

Interpuesto por Juan Carlos Ramírez Arroyo en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo 66/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4862/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5175/2023

Interpuesto por César Emilio Arroyo Mercado en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 86/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5425/2023

Interpuesto por Rodolfo Alva Sánchez y otra en contra del fallo dictado por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 39/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7001/2023

Interpuesto por Philip John Martin, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra de la sentencia pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, en apoyo del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo 324/2022 (cuaderno auxiliar 576/2023).

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión principal, desechar la revisión adhesiva y dejar firme la resolución recurrida.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá y la Ministra Ríos Farjat expresaron que en el amparo en revisión 695/2023, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo en revisión 808/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 5175/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

La **Maestra Jeannette Velázquez de la Paz**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5441/2023

Interpuesto por Luis Ramón Zepeda Vadillo en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en el juicio de amparo 56/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 290/2023

Interpuesto por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra de la resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato en el juicio de amparo indirecto 579/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1581/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito, en apoyo del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5050/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5412/2023

Interpuesto por Jorge Eulalio Mendoza Mandujano en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo 167/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5505/2023

Interpuesto por Jesús Gómez Navarrete en contra de la resolución emitida por el Sexto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en el juicio de amparo 263/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6450/2023

Interpuesto por Luis Felipe Campos Castillo en contra del fallo dictado por el Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito en el juicio de amparo 595/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7149/2023

Interpuesto por Alzys Global PTE LTD en contra de la sentencia pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 668/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 391/2023

Promovida por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 336/2023-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del auto de quince de agosto de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor la controversia constitucional 403/2023.

El proyecto propuso declararlo procedente y parcialmente fundado, revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos al Ministro Instructor para los efectos precisados en esta resolución.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en el amparo directo en revisión 5441/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo en revisión 290/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente y el Ministro Pardo Rebolledo se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo directo en revisión 1581/2023, se reserva su derecho su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en el amparo directo en revisión 5412/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1452/2023

Interpuesto por Codere México, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 51/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

Más adelante el Secretario dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

AMPARO EN REVISIÓN 819/2023

Interpuesto por Minera Peñasquito, Sociedad Anónima de Capital Variable y otras en contra de la sentencia emitida por

el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 192/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión conceder el amparo a la parte quejosa y declarar infundada la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo y se reservó su derecho a formular voto particular.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO 23/2023

Promovido por Javier Herrera Valles contra actos de la Décima Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO EN REVISIÓN 768/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Juez Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento en términos de esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3505/2023

Interpuesto en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5530/2023

Interpuesto por Christian Rosales Zambrano en contra de la sentencia dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito en el juicio de amparo 114/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6924/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2024

Interpuesto en contra del auto de veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de

este alto tribunal en el expediente varios del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 733/2023

Solicitada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 61/2021.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

Las Ministras Ortiz Ahlf y Ríos Farjat, así como el Ministro Pardo Rebolledo precisaron que en el amparo directo 23/2023, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con quince minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles diez de abril de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 12 CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 2024.